



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 1.102, /

MAT.: APRUEBA PATENTES
MUNICIPALES

Laja, 07 MAR. 2014

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N° 062, de fecha 05 de marzo de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las siguientes Patentes Municipales:

NOMBRE : PAOLA CATHERINE FERNANDEZ RIQUELME
RUT : _____
DIRECCION : BALMACEDA N° 152 LOCAL N°4
GIRO : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
PATENTE : COMERCIAL

NOMBRE : FRESIA MAGDALENA MUÑOZ OSSES
RUT : _____
DIRECCION : LAS TRES MARGARITAS, SECTOR QUILLAYAL.
GIRO : ALMACÉN, CONFITERIA, VERDULERÍA, BAZAR Y
ART. DE REGALO.
PATENTE : COMERCIAL (Microempresa Familiar)

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE